

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACION No. 344

RAD: 2019-00136-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por el Apoderado Judicial del actor y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia RESUELVE:

COMISIONAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Remedios Antioquia a fin de que se sirva llevar a cabo el secuestro del bien inmueble con matricula inmobiliaria No. 027-32953 dado en garantía hipotecaria por los ejecutados.

Líbrese el despacho comisorio anexando el certificado mentado y copia de la Escritura Publica NO. 10 del 10 de Enero de 2017.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 40
FJADO HOY 15 DE 2021
DE 2021 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
M. SEGOVIA, ANTIOQUIA

